

PRECIOS DE SUSCRICION	
Pesetas	
Trimestre: capital.	4'00
Año: en la id.	15'00
Trimestre: fuera de la capital.	4'50
Año: fuera de id.	16'00
Número suelto	5 céntimos.

Precios de anuncios	
1.ª plana 60 céntimos líneas	
2.ª idem. 25	
3.ª idem. 10	
4.ª idem. 5	

Sobre estos precios se hacen descuentos con relación al número de inserciones.

TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORITA BELINDA CORTINES Y SANCHEZ

FALLECIÓ EL 17 DE FEBRERO DE 1896

Todas las misas disponibles que se celebren mañana 17 en las iglesias del Santísimo Cristo y la Compañía, y el sábado 18 en San Francisco, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Sus padres, hermanos y demás familia, suplican á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Santander 16 de Febrero de 1899.

NOVENO ANIVERSARIO

DOÑA LUISA HERRÁN DE CARÚS

QUE FALLECIÓ EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 1890

R. I. P.

Todas las misas disponibles que se celebren mañana en la iglesia de San Francisco serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Su viudo, hijos y demás familia suplican á sus amigos la encomienden á Dios.

Santander 16 de Febrero de 1899.

CARLOS M^c CONACHY

DENTISTA

Muelle, 34, segundo derecha

Pastoral notable

(Continuación)

Manantiales de pecados

Y lo peor es que á este estado hemos venido á parar no por aberraciones individuales y fortuitas de la humana razón, sino por consecuencia lógica de los principios proclamados, sostenidos y defendidos por aquellos que tenían obligación de prevenir y evitar nuestra ruina. Nuestras desdichas presentes son la natural y abundante cosecha de la semilla sembrada en lo que va de siglo, y principalmente de treinta años á esta parte: son los amargos frutos del funesto árbol de la llamada *libertad*. Nuestros hombres de gobierno miraron en derredor y vieron otras naciones,—entre las cuales la norteamericana que nos ha despojado y ahora se ríe de nosotros,—las vieron gloriarse de su *liberalismo*; de poseer libertad de pensamiento, libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad de imprenta y libertad de asociación; y dijeron: ¿por qué nosotros no hemos de ser liberales? ¿Por qué no hemos de seguir el rumbo de esas naciones libres, y no hemos de dar á nuestro pueblo esas libertades que le han de hacer feliz?—De nada valió que los vigilantes de la casa de Israel, los obispos de la Iglesia católica, clamaran como en otro tiempo los profetas: «no hagáis tal cosa; desistid de vuestros malos propósitos; guardad y haced que se guarde la ley santa de Dios, como lo hicieron nuestros antepasados»: se hicieron sordos, y proclamando lo que llaman *derechos del hombre*,—y no son sino desconocimiento y usurpación de los derechos de Dios,—escribieron en el Código fundamental de la nación española: *ya sois libres*: desde ahora ya no habrá trabas para vuestro pensamiento, ni para vuestra palabra, ni para vuestra conciencia: corred ya por el camino del progreso liberal que se ha abierto delante de vosotros para que, dejando antiguas preocupaciones, aspiréis á subir á la cumbre de la civilización y la gloria. La revolución ha roto vuestras cadenas y os ha asegurado para siempre la libertad.

Así la España oficial engañaba al pueblo español que, seducido por la bella apariencia y el sabor del fruto prohibido comió de él, y entregándose en brazos del

liberalismo, ha venido corriendo, corriendo hasta llegar á la cúspide de su anhelada *grandeza*, hasta la horrible profundidad de su grandísima ruina. La república *modelo*, tantas veces adulada en el parlamento y en la prensa ha venido á dar á los ciegos y á los necios que cantaban sus excelencias, práctica lección bien clara por cierto de cómo las pregonadas libertades son escarnio del derecho y de la justicia y cadenas con que el fuerte oprime al débil, y le ultraja, y le castiga sin que su crueldad suscite ni una débil reclamación ni protesta de las demás naciones liberales ó *liberitadas*.

Y es natural y necesaria consecuencia del liberalismo, porque las funestas libertades que proclama, no son más que *licencia* ó desenfreno de las pasiones para oprimir y embrutecer la razón, y para hacer al hombre esclavo de los errores y de los vicios.—No es esta la ocasión más oportuna para entrar en ese análisis, ni disponemos de espacio y de tiempo para ello; pero hemos de fijarnos siquiera un momento en las dos *libertades* fundamentales, la de *pensamiento* y de *conciencia*, de donde las otras se derivan, y veremos con claridad que son en filosofía un *absurdo*, y en el orden religioso *apostasía*.

Absurdos liberales

¿Qué significa *libertad de pensar*? Seguramente no es la facultad que tenemos de dirigir nuestro pensamiento á una ú otra cosa de las que son objeto del estudio humano: podemos pensar en el cielo ó en la tierra, en los ángeles ó en los hombres, en la industria ó en el comercio, en la navegación ó en la agricultura... pero eso no es conquista revolucionaria sino efecto natural del libre albedrío de que Dios ha dotado al hombre. Luego cuando se ensalza la libertad de pensar, otra cosa se quiere ensalzar; y, ó no se dice nada ó se quiere decir que el pensamiento humano, esto es, nuestra mente aplicada á conocer la verdad, es libre para admitirla ó rechazarla, para conocer como cierto lo que le place, ó desechar como falso lo que le desagrada.

Eso es tan imposible como es imposible á nuestros ojos dejar de ver la luz cuando la tenemos delante y contemplar sus esplendores en medio de las tinieblas. El entendimiento ha sido creado para la verdad: la verdad es su luz: si la verdad le ilumina no puede menos de conocerla: si no le envía sus luminosos rayos, quedará en oscuridad y no puede decir que tiene luz. O la ve, ó no la ve: si la ve, necesariamente ha de confesar dentro de sí mismo: «esto es verdad». Si no la ve: por necesidad confesará también: «estoy en tinieblas». Decirle, pues, que es libre para pensar, es lo mismo que decirle que es libre para desconocer la verdad; libre para

engolfarse en el error; libre para vivir en la ignorancia; libre para embrutecerse. Esa libertad no reside en su pensamiento sino en la voluntad que puede abusar de las demás facultades y con ellas precipitarse en el abismo de la perdición.

(Se continuará)

Album poético

Tristis est anima mea

Al mirar las miserias de esta vida, en la cual gime mi alma dolorida, bien puedo yo exclamar de aquesta suerte: *Triste está mi alma hasta la muerte.*

Al mirar de la Gloria la excelencia, á que aspira mi alma con vehemencia, también exclamar puedo de esta suerte: *Triste está mi alma hasta la muerte.*

Ya pienso en las miserias terrenales, ya medito en las dichas celestiales, yo siempre clamare de aquesta suerte: *Triste está mi alma hasta la muerte.*

EDUARDO M.^a BUSTAMANTE.

DE POLITICA

(POR TELÉGRAFO)

Inexacto

Madrid 15—10'20 m.

No es exacto que el diputado á Cortes por Murcia, señor Giménez Baena, que se decía estaba complicado en los chanchullos de quintas de aquella capital, haya enviado la dimisión de su cargo á la secretaría del Congreso, como se aseguró hace algún tiempo.

Conferencia

El sábado próximo dará el señor Romero Robledo una conferencia en la Asociación de la prensa, versando su discurso sobre el tema «Decadencia del régimen parlamentario».

Nada en concreto

Respecto á la reforma que se decía se llevaría á cabo en el Tribunal de Cuentas por motivo de la supresión de la Sala de Ultramar, todavía no hay nada acordado en concreto.

Se dice que el número de consejeros quedará reducido á ocho, pero no se citan los nombres de los que quedarán cesantes.

Silvela

El señor Silvela ha comunicado á sus amigos, los senadores y diputados del partido de unión conservadora que se hallan ausentes de Madrid, la conveniencia de que regresen antes de la apertura de las Cortes.

Una contestación

Madrid 15—3'45 t.

El general Pando ha pasado una comunicación al periódico *El País* agradeciendo la pregunta que le dirigió.

Manifiesta que no comprende cómo hay quien diga que se hayan distribuido y entretenido los soldados en faenas que no fueran las de la guerra.

Añade que el día 2 de julio comunicó al general Linares que los americanos trataban de desembarcar por Baiquiri y que destruyera el ferrocarril del puerto y los muelles.

Dice por último, que expondrá su opinión en el Senado para aclarar las nebulosidades de la guerra de Cuba, aunque alguien, sin duda, desee que continúen las nebulosidades.

Opiniones

Los señores Sagasta y Montero Ríos están conformes en que el Gobierno puede autorizar la cesión de Filipinas por la firma del protocolo.

Rectificación

A las declaraciones que publicó el periódico *La Reforma* ayer mañana, atribuyéndolas al señor Silvela, contesta hoy *El Tiempo* rectificándolas oficiosamente.

Manifiesta que son inexactos varios puntos, especialmente la manifestación que atribuye al señor Silvela, en la cual se hace constar que el próximo desenvolvimiento de la situación política podrá alcanzar altas responsabilidades para el trono en el porvenir.

Ruegos

En la conferencia que ayer tarde celebraron los señores Sagasta y Romero Robledo, acordaron suplicar al conde de las Almenas que desista de provocar en el Senado el debate borrascoso que tiene anunciado.

Regreso

Ha regresado á Madrid, procedente de Aranjuez, el ministro de Hacienda.

RODRIGO.

LOS INCENDIOS DE LOS MONTES

El Gobernador civil señor Ribot ha dictado una importante circular excitando á las autoridades de los pueblos para que procuren evitar los incendios en los montes que con tan lamentable frecuencia se suceden.

Dice así la Circular: «Los continuos incendios que recientemente han ocurrido en algunos montes públicos de esta provincia, agravados por la frecuencia con que sopla

el viento Sur y por la prolongada sequía, cuyas circunstancias aprovechan los autores de estos criminales atentados para conseguir sus perversos y egoístas intentos; y por otra parte la indiferencia con que las autoridades locales miran la destrucción de la riqueza pública forestal, me obligan á recordar á los señores Alcaldes y autoridades locales, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, los cumplimientos de varias disposiciones dictadas tanto para la prevención y extinción de estos siniestros, como para la tramitación de los expedientes á que dan lugar; bien entendido que estoy dispuesto á exigir las consiguientes responsabilidades á los que por indolencia ó mala fé, dejaren de cumplir las siguientes prescripciones legales que se hallan consignadas en el real orden de 5 de mayo de 1881:

Artículo 3.º Se establecerán atalayas de observación en los puntos más elevados, desde donde puedan registrarse bien todo ó gran parte de la superficie.

Art. 6.º La guardia civil, en las estaciones de verano y otoño, vigilarán con más esmero y frecuencia los puntos de estancia y tránsito de los pastores, hacheros, aserradores y demás que pasen por los montes, trabajen y permanezcan en ellos.

Art. 7.º Los capataces de cultivo se situarán de modo que inspeccionen fácilmente los montes, recorriendo incesantemente su comarca, atendiendo con más cuidado á los sitios donde se teme que estallen incendios. Inmediatamente que ocurra cualquiera novedad, adoptarán las medidas que el caso requiera, poniéndolo inmediatamente en conocimiento de quien corresponda.

Art. 8.º Los ingenieros y ayudantes girarán á las localidades todas las visitas que sean precisas, é inspeccionarán debidamente el servicio.

Art. 9.º Tanto los Ayuntamientos como la guardia civil y todos los empleados del ramo de montes, cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de que se cumplan exactamente las disposiciones vigentes de policía forestal, dictadas con objeto de evitar los incendios, especialmente el artículo 149 de las Ordenanzas, que prohíbe llevar ó encender fuego dentro de los montes y á la distancia de 180 metros de sus lindes, bajo la pena que el mismo señala (252).

Art. 10.º Cuando haya una necesidad absoluta de conceder fuego en los montes, se hará en los sitios que designen los capataces, y en hoyos de medio á un metro de profundidad, apagándose así que se hubiere usado.

Art. 11.º Establecerán los ingenieros y los ayuntamientos en los puntos donde se concepte más necesario, depósitos de hachas, podones, espuelas, terzetas y demás útiles propios para cortas incendios.

Art. 12.º Se practicarán rayas ó cortafuegos con la correspondiente anchura en los sitios más convenientes, para evitar la propagación de los fuegos.

Art. 13.º En todos los puntos donde se declaren incendios dirigirá las operaciones facultativas para apagarlos el ingeniero ó en su defecto el Ayuntamiento, los capataces y la guardia civil.

Todos los empleados del ramo, dependientes públicos y cuantos concurren á practicar dichas operaciones, estarán subordinados al que los dirija y cumplirá exactamente las órdenes que dicte.

Art. 14.º Cualquiera persona que note un incendio dará inmediatamente parte á los empleados del ramo, guardia civil y autoridades locales, y en el acto se avisará por medio de las señales de costumbre, ó anunciadas de antemano, á todos los que tengan obligación de concurrir á extinguirlos.

Art. 15.º Se procurará muy particularmente localizar el fuego, aislándolo en determinados espacios por medio de rayas ó cortafuegos, adoptando los medios más eficaces y expeditos para su completa extinción, teniendo presente la fuerza y dirección de los vientos.

Art. 16.º Después de extinguido el fuego, se vigilará el monte con mucho cuidado para evitar que se renueve, ó apagarle si renace en cualquier punto.

Art. 17.º Los empleados del ramo, siempre que ocurra un incendio en su comarca, harán constar el punto en que se encontraban y servicio que desempeñaban al declararse, así como el día y hora que lo supieron y se presentaron en el sitio donde tuvo lugar.

Art. 18.º Siempre que ocurra un fuego en los montes, se practicarán las más activas diligencias para poner en claro las causas que lo produjeron y aprehender al culpable si lo hubiere, pasándole al tribunal competente tan pronto como su estado lo permita, para el más pronto y severo castigo de los que resulten culpables.

Art. 20.º Los montes que se incendian serán rigurosamente acotados, con arreglo á lo prevenido en el real orden circular de 20 de enero de 1847, que se observará con exactitud en todas sus partes. Lo que he dispuesto hacer público por medio de esta circular para conocimiento de las autoridades y funcionarios que están obligados á prestar estos servicios.

Santander 14 de febrero de 1899.—El Gobernador, Narciso Ribot y March.

TAGALOS Y YANQUIS

(POR TELÉGRAFO)

Órdenes á Miller.—Cañoneros yanquis.—Fuego.—Bombardeo.—Las bajas.

Madrid 15—4'45 t.

Cablegramas de Manila recibidos en Washington, expedidos por el general Otis, dice que envió al coronel Tosbr con órdenes para Miller, para que atacara á Ilo-Ilo.

Añade que el día 10 del corriente los cañoneros yanquis *Boston* y *Petrel* al hacer un reconocimiento por las costas, observaron que los insurrectos bisayos continuaban haciendo trincheras y emplazaban cañones dentro de las posiciones.

Entonces el *Boston* hizo fuego contra aquellos.

El *Petrel* le secundó.

Los demás barcos de la escuadra americana se desplegaron y empezaron á bombardear la plaza.

Los bisayos abandonaron las construcciones de las trincheras, después de algunas horas de resistencia, retirándose de la plaza.

El mismo día los americanos desembarcaron á las once de la mañana en Ilo-Ilo, comenzando inmediatamente á sofocar el incendio que había en la plaza.

Un marinero del *Boston* resultó levemente herido.

Las pérdidas de los americanos son escasas y las de los bisayos muy numerosas.

Bueno

Comunican de Washington que según comunica el almirante Dewey á su Gobierno, la situación de Manila es excelente.

Los prisioneros

Comunican de Londres que por cablegramas de Manila se sabe que Aguinaldo se resiste á entregar los prisioneros españoles, diciendo que pueden servirle para poner seria resistencia á los americanos.

RODRIGO.

LA CÁMARA DE COMERCIO

Cumplimentando el acuerdo tomado en la última junta, la Cámara de Comercio ha dirigido al Director general de Comunicaciones la siguiente exposición:

Ilustrísimo Sr. Director general de Comunicaciones.

Ilustrísimo señor:

La Cámara de Comercio de Santander á V. I. con la debida consideración expone:

Que la notoria importancia de los servicios confiados al distinguido celo de V. I. hacen que la opinión se fije en ellos con mayor detenimiento que en otro alguno, pues el menor retraso, la más pequeña deficiencia, entraña consecuencias que pueden ser de la mayor gravedad y causar enormes perjuicios á cuantos en las múltiples exigencias de la vida moderna, han de hacer uso de su ministerio.

Esta circunstancia, explica la viveza de las reclamaciones, como lo vasto del organismo dificulta la perfecta organización.

De reclamaciones constantes y justificadas del comercio, ha de hacerse eco la Cámara en este escrito, ya que sus representados, por la índole especial de la vida mercantil, tienen que acudir constantemente á los servicios de comunicaciones.

Es de capital interés para el tráfico, que el cruce de las muestras de las mercancías que son objeto de contratación, se efectúe con seguridad y precisión, puesto que sirven de base á los contratos y su extravío, confusión ó retraso, dá lugar á perjuicios de grandísima consideración y de las reclamaciones que las clases comerciales presentan constantemente, se deduce que con lamentable frecuencia sufren extravío las muestras confiadas al correo, viéndose según declaran algunas casas, en la necesidad de certificar los paquetes si ha de obtenerse la seguridad de que llegarán á su destino.

Esta situación, aún deduciendo la natural tendencia á la exageración, es digna de estudio detenido, á fin de remediar la deficiencia en su origen.

A juicio de la Cámara exponente, entendiéndose bien que no trata ni por un momento de disculpar hechos punibles, la causa está en que los servicios no se han organizado en forma que sigan el constante desarrollo del trabajo que les está encomendado. La creciente demanda de servicios, está bien demostrada sin necesidad de esfuerzo alguno; además de la información periodística, que exige el transporte y distribución de enormes cantidades de publicaciones, el comercio confía y de las reclamaciones que las clases comerciales presentan constantemente, se deduce que con lamentable frecuencia sufren extravío las muestras confiadas al correo, viéndose según declaran algunas casas, en la necesidad de certificar los paquetes si ha de obtenerse la seguridad de que llegarán á su destino.

Esta aglomeración de servicio, particularmente en las grandes ciudades, proporciona un trabajo enorme para la distribución á la salida y al arribo, el factor, abrumado bajo la pesadumbre de aquella enorme masa de materias diversas, más parece un mazo de faena de algún almacén, que un funcionario público encargado de la delicada misión de distribuir correspondencia que con frecuencia encierra documentos y valores de la mayor importancia.

No es, pues, extraño, que casi involuntariamente, los encargados del servicio dediquen toda su atención lo más urgente é importante y consideren como secundaria la parte de su misión que consiste en distribuir circulares, impresos y muestras, además de la creciente correspondencia que ya familiar ó amistosa, ya de negocios, aumenta de día en día.

Esta aglomeración de servicio, particularmente en las grandes ciudades, proporciona un trabajo enorme para la distribución á la salida y al arribo, el factor, abrumado bajo la pesadumbre de aquella enorme masa de materias diversas, más parece un mazo de faena de algún almacén, que un funcionario público encargado de la delicada misión de distribuir correspondencia que con frecuencia encierra documentos y valores de la mayor importancia.

Estima la Cámara, que sin perjuicio de que la Administración exija de sus empleados el estricto cumplimiento de sus deberes, examinando los fundamentos de cuantas quejas ó denuncias se formulen, cabría en beneficio del público como de los funcionarios, dividir en las ciudades de alguna importancia en dos clases los servicios postales. El uno, de todo punto prioritario, el de la correspondencia y los pliegos de despacho, y el otro, de transporte de paquetes, con tan insignificante franqueo, que afirma la creencia de tan insignificante valor.

Por eso, sin duda, se preciosa casi por completo de estampar en aquellos pliegos y paquetes los timbres de salida ni los de ambulancia ni llegada y esta creencia de no tener valor alguno puede por lógica consecuencia llevar al abandono y contribuir á la desaparición de algunos ó muchos de los paquetes con muestras comerciales.

Estima la Cámara, que sin perjuicio de que la Administración exija de sus empleados el estricto cumplimiento de sus deberes, examinando los fundamentos de cuantas quejas ó denuncias se formulen, cabría en beneficio del público como de los funcionarios, dividir en las ciudades de alguna importancia en dos clases los servicios postales. El uno, de todo punto prioritario, el de la correspondencia y los pliegos de despacho, y el otro, de transporte de paquetes, con tan insignificante franqueo, que afirma la creencia de tan insignificante valor.

Por eso, sin duda, se preciosa casi por completo de estampar en aquellos pliegos y paquetes los timbres de salida ni los de ambulancia ni llegada y esta creencia de no tener valor alguno puede por lógica consecuencia llevar al abandono y contribuir á la desaparición de algunos ó muchos de los paquetes con muestras comerciales.

Estima la Cámara, que sin perjuicio de que la Administración exija de sus empleados el estricto cumplimiento de sus deberes, examinando los fundamentos de cuantas quejas ó denuncias se formulen, cabría en beneficio del público como de los funcionarios, dividir en las ciudades de alguna importancia en dos clases los servicios postales. El uno, de todo punto prioritario, el de la correspondencia y los pliegos de despacho, y el otro, de transporte de paquetes, con tan insignificante franqueo, que afirma la creencia de tan insignificante valor.

Por eso, sin duda, se preciosa casi por completo de estampar en aquellos pliegos y paquetes los timbres de salida ni los de ambulancia ni llegada y esta creencia de no tener valor alguno puede por lógica consecuencia llevar al abandono y contribuir á la desaparición de algunos ó muchos de los paquetes con muestras comerciales.

Estima la Cámara, que sin perjuicio de que la Administración exija de sus empleados el estricto cumplimiento de sus deberes, examinando los fundamentos de cuantas quejas ó denuncias se formulen, cabría en beneficio del público como de los funcionarios, dividir en las ciudades de alguna importancia en dos clases los servicios postales. El uno, de todo punto prioritario, el de la correspondencia y los pliegos de despacho, y el otro, de transporte de paquetes, con tan insignificante franqueo, que afirma la creencia de tan insignificante valor.

Por eso, sin duda, se preciosa casi por completo de estampar en aquellos pliegos y paquetes los timbres de salida ni los de ambulancia ni llegada y esta creencia de no tener valor alguno puede por lógica consecuencia llevar al abandono y contribuir á la desaparición de algunos ó muchos de los paquetes con muestras comerciales.

Estima la Cámara, que sin perjuicio de que la Administración exija de sus empleados el estricto cumplimiento de sus deberes, examinando los fundamentos de cuantas quejas ó denuncias se formulen, cabría en beneficio del público como de los funcionarios, dividir en las ciudades de alguna importancia en dos clases los servicios postales. El uno, de todo punto prioritario, el de la correspondencia y los pliegos de despacho, y el otro, de transporte de paquetes, con tan insignificante franqueo, que afirma la creencia de tan insignificante valor.

Por eso, sin duda, se preciosa casi por completo de estampar en aquellos pliegos y paquetes los timbres de salida ni los de ambulancia ni llegada y esta creencia de no tener valor alguno puede por lógica consecuencia llevar al abandono y contribuir á la desaparición de algunos ó muchos de los paquetes con muestras comerciales.

Estima la Cámara, que sin perjuicio de que la Administración exija de sus empleados el estricto cumplimiento de sus deberes, examinando los fundamentos de cuantas quejas ó denuncias se formulen, cabría en beneficio del público como de los funcionarios, dividir en las ciudades de alguna importancia en dos clases los servicios postales. El uno, de todo punto prioritario, el de la correspondencia y los pliegos de despacho, y el otro, de transporte de paquetes, con tan insignificante franqueo, que afirma la creencia de tan insignificante valor.

Por eso, sin duda, se preciosa casi por completo de estampar en aquellos pliegos y paquetes los timbres de salida ni los de ambulancia ni llegada y esta creencia de no tener valor alguno puede por lógica consecuencia llevar al abandono y contribuir á la desaparición de algunos ó muchos de los paquetes con muestras comerciales.

Estima la Cámara, que sin perjuicio de que la Administración exija de sus empleados el estricto cumplimiento de sus deberes, examinando los fundamentos de cuantas quejas ó denuncias se formulen, cabría en beneficio del público como de los funcionarios, dividir en las ciudades de alguna importancia en dos clases los servicios postales. El uno, de todo punto prioritario, el de la correspondencia y los pliegos de despacho, y el otro, de transporte de paquetes, con tan insignificante franqueo, que afirma la creencia de tan insignificante valor.

Lo que dice la prensa

(POR TELÉGRAFO)

No hace caso

Madrid 15—4'30 t.

Un diario de la corte dice que el país no espera nada del Parlamento.

Manifiesta que nadie dirá nada y que todo pasará sin saber lo ocurrido.

Si alguno tratara de decir la verdad,

sus mismos correligionarios le taparán la boca. Dice que se ha acudido tan tarde al remedio del enfermo y á evitar la enfermedad, que se halla en estado desahuciado.

Los culpables

Otro periódico madrileño se indigna contra los ministeriales, porque quieren que las responsabilidades alcancen á todos. Esto—añade el periódico citado—sólo podría ser cuando el señor Sagasta y sus amigos devolviesen los sueldos que han cobrado por dirigir el poder. Hay diferencia entre el que cobra y el que no cobra y no puede ser la misma su responsabilidad.

RODRIGO.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Piñal se celebró ayer sesión en el Ayuntamiento. Asistieron los concejales señores Horga, Hoyos, Cabrero, Presmanes, Gómez, Agüeros, Martínez, Sansano, López del Moral, Toledo, Fernández, Pedra, Bvo, Elizalde, Santuste, Satión, Ignacio, González, Ruiz Huidobro, San Martín y Fresnedo. Se lee el acta de la sesión anterior y fué aprobada. El señor Ruano excusa su asistencia por hallarse enfermo. Los señores Gómez, San Martín, Horga y Elizalde piden la palabra para después del despacho. El director de paseos y arbolados don Agustín G. Hornedo presenta la dimisión de su cargo, fundándola en sus muchas ocupaciones. Pasa á la comisión de Obras para que informe. El escribiente de la sección de consumos don Manuel Saez Ricoñdo solicita veinte días de licencia. Se le concede.

Comisión de Obras

Don Narciso de las Cuevas solicita autorización para construir una casa en la calle de San Fernando. Se le autoriza, votando en contra el señor Horga. Las cuentas de obras municipales verificadas por administración durante la semana última importan 1.474 pesetas 61 céntimos. Se aprueban. Don Pablo Camus solicita permiso para construir una casa en la segunda playa del Sardinero. Se le concede. Se da cuenta del resultado de la subasta para las obras de terminación del parque de bomberos. Se presentan tres proposiciones, concediéndose provisionalmente la subasta á don Juan L. Tafal por ser el mejor postor. Se acuerda adjudicársela definitivamente.

Comisión de Policía

Se aprueban las cuentas de los jornales devengados por los bomberos municipales durante el mes de enero. D. Eduardo Amezarri solicita prórroga de arrendamiento por 5 años de una sepultura en Ciriego. Se le concede. Don Julián Fresnedo, don Luis Gutiérrez y don Lucio Sierra solicitan urnas en Ciriego. Se les concede. Don Pedro Lavín solicita arrendar una sepultura por cinco años. Se le concede. Doña Dominica Villa solicita que se le conceda en arrendamiento el esjón núm. 75 de la plaza del Mercado para poner un despacho de huevos y legumbres. Se le concede. Se acuerda instalar dos faroles de gas en la calle de San Celedonio.

Los terrenos usurpados

Se lee una comunicación de la Alcaldía en la que dice que están sobre la mesa los expedientes formados por las usurpaciones de terrenos. El señor Piñal dice que con aquellos terrenos que han sido usurpados hace más de un año y un día, él no puede hacer ejecutivos los acuerdos del Ayuntamiento, así como los hará con los terrenos que han sido usurpados dentro de este período de tiempo. Propone el señor Piñal que la parte que se refiere al primer extremo pase á la comisión de Obras para que informe si se llevará el asunto á los tribunales. El señor Gómez pregunta si el Ayuntamiento puede llevar adelante estos expedientes obrando dentro de la ley. El señor San Martín hace idénticas manifestaciones á las del señor Gómez y añade que cree que en ese asunto debe intervenir la Hacienda. El señor Elizalde manifiesta que está conforme en que se obre con energía en el asunto. Añade que el señor Ruiz Huidobro que tanto mueve lo de los terrenos, es el que ha informado, como presidente de la comisión de Obras, en usurpaciones de terrenos hechas á los pueblos por el Ayuntamiento. El señor Ruiz Huidobro dice que la ley autoriza al Ayuntamiento para llevar adelante los expedientes. A lo dicho por el señor Elizalde contesta que si ha hecho algo de que pueda sacarse cargo en contra de él, habrá sido sin conocimiento de causa. Sobre este asunto se entabla una larga discusión en la que intervienen los señores López del Moral, Elizalde, Ruiz Huidobro, Horga, Gómez y Agüeros. El presidente pone fin á la discusión y propone que se proceda á la votación de si el Ayuntamiento debe enviar á los tribunales aquellos expedientes que se refieren á terrenos usurpados hace más de un año y un día. Se acuerda así. Se procede á la votación y por 15 votos contra 7 es aprobado lo propuesto por el señor Alcalde.

Después del despacho

Terminado el despacho ordinario el señor presidente concede la palabra al señor Horga. Este pregunta á la presidencia si ella se hace responsable subsidiariamente de las deficiencias administrativas en que pueda incurrir el delegado de consumos. El presidente acepta las responsabilidades si las hubiera. El señor Horga pide que se le expida por el secretario y firmado por el Alcalde, testimonio de la pregunta y respuesta. El señor Alcalde contesta que se expedirá el testimonio. El señor Agüeros dice que el delegado de consumos sabrá cumplir con su deber. Varios concejales presentan una proposición en la que piden que se conceda un socorro á los náufragos de la lancha la Virgen del Mar. Pasa á la comisión. El señor Gómez manifiesta que la comisión de Obras ha visitado un local en la planta baja de la casa números 8 y 10 de la calle de Santa Clara, que reúne buenas condiciones para instalar en él el depósito de materiales de limpieza. El precio es dos pesetas diarias. Se acuerda alquilarlo. El señor San Martín pide que se entresquen algunos árboles de los pinares del Sardinero para que se desarrollen los otros. Se hacen otros ruegos y preguntas y se levanta la sesión.

MÁS INCENDIOS DE MONTES

En otro lugar de este número publicamos la circular que ha dictado el señor Gobernador civil, encaminada á excitar el celo de las autoridades de los pueblos para que procuren, por cuantos medios tengan á su alcance, evitar que sean incendios los montes. Tan acertada disposición se hacía de todo punto necesaria para que, tanto la guardia civil como los alcaldes rurales, procedan con toda actividad, con verdadero empeño, á capturar á todos aquellos

que, por sus antecedentes, puedan infundir sospechas de complicidad en los devastadores incendios que ocurren con frecuencia escandalosa en los montes de esta provincia.

Pero no basta dictar la disposición gubernativa de que hemos hablado, ni insertarla en el Boletín Oficial, es necesario que no vaya á confundirse con el sinnúmero de disposiciones prácticas que se han dictado y que ningún provecho práctico proporcionan, sin duda por la apatía ó indiferencia con que se acogen por aquellos á quienes van dirigidas, ó porque, una vez dictadas, no se ejecutan sus mandatos tal y como en ellas se prescriben. Es de rigor proceder inexorablemente, sin miramientos de ningún género, sin las fatales consideraciones á que obligan los compromisos de partido, sin esas delicadezas con que se juzga al compadre del cacique influyente, sin nada, en fin, de todo lo que obstruye la recta administración de justicia y la ejecución de las legales disposiciones.

Es de rigor, repetimos, proceder con mano dura contra los autores de tan desastrosa destrucción, contra esos incendiarios que merecen sufrir ejemplo, severísimo castigo. A la hora en que escribimos estas líneas un imponente fuego está ocasionando pérdidas de gran consideración en el monte llamado de Cabarga, pues el incendio ocupa, según se observa á la simple vista, una extensión considerable. Causa pena la repetición de los incendios de los montes de la provincia.

Con la tala de muchos años, sin que se piense plantar una estaca, estamos expuestos á que desaparezca el arbolado, siempre útil y necesario, y que se convierta nuestro país en otro desierto de Sahara.

Faltando los árboles, faltarán también las lluvias á los campos, y no habrá cosechas, amén de que tendrían que emigrar los habitantes de los pueblos rurales por falta de combustible para sus hogares, de esquilmos para abonar las tierras, después que sirviesen para cama del ganado, y del recurso que les ofrecen los montes para aprovechamiento de las leñas muertas, construcción de aperos de labranza y reparación de sus viviendas.

El cambio de clima que se observa de algunos años á esta parte en nuestra montaña, puede atribuirse á la devastación de los montes; y la falta de lluvias, que es su consecuencia, contribuye al escaso caudal de los ríos, fuentes y abrevaderos.

Falta de cultura demuestra la persecución del arbolado, que aquí se prosigue de tiempo acá, y hasta de buen sentido, y debe castigarse á los incendiarios con mano fuerte, porque después de los atentados contra las personas, siguen en el orden de delincuencia los que se dirigen al arbolado; y también debe castigarse á las autoridades de las localidades donde, por su descuido ó falta de vigilancia, ocurren incendios de montes.

LA TUNA ZARAGOZANA

En el Sanatorio

Previamente invitados por el doctor Madrazo, fueron ayer tarde á su magnífico Sanatorio los estudiantes zaragozanos, que, por falta absoluta de tiempo, no habían podido responder antes á la galante invitación del eminente cirujano montañés. Una vez allí la estudiantina, para corresponder á la deferencia de que era objeto, hizo oír á las distinguidas personas reunidas en aquel establecimiento quirúrgico las más selectas piezas de su vasto repertorio, cosechando grandes aplausos. Entre ellas, como era de rigor, tocaron los estudiantes la jota aragonesa, acompañando á los notables cantadores Juanico Pardo y Juan Félix (el Andorrano), que improvisaron alusivas coplas, que fueron acogidas y celebradas con entusiasmo. Hé aquí algunas de ellas:

La estudiantina La Tuna, con Juanico el cantador, saludó al doctor Madrazo con todo su corazón.

En el arte de operar conquistó usted mucha gloria: su nombre, doctor Madrazo, ha de pasar á la historia.

Los estudiantes fueron exquisitamente obsequiados por el doctor Madrazo y su distinguida señora, acompañados por los médicos ayudantes y por el señor administrador del Sanatorio, sobrio político del doctor Madrazo, y si no estamos mal informados, aragoneses de nacimiento. Estos señores estaban verdaderamente conmovidos.

Los estudiantes, sobre todo los de la Facultad de Medicina, se mostraban profundamente admirados de la magnificencia del Sanatorio, de sus excepcionales condiciones científicas, que le ponen á la altura de los más famosos del extranjero. Algunos de los estudiantes de Medicina prometieron, tan pronto como terminen la carrera, venir á practicar al lado del doctor Madrazo, que se ofreció modestamente á servirles de guía en sus primeros pasos por el difícil camino de la cirugía práctica.

El doctor Madrazo fué objeto de una entusiasta ovación al presentarse á los estudiantes, que como ellos dijeron, «sin haberle visto nunca, le conocían ya, por la fama de su nombre, y le admiraban desde lejos».

La estudiantina salió «encantada» del Sanatorio, haciéndose lenguas de la exquisita amabilidad y delicadeza con que había sido agasajada.

La visita al Sanatorio del doctor Madrazo será, sin duda, uno de los mejores recuerdos que lleven de Santander los estudiantes zaragozanos.

La Tuna Zaragozana, cumpliendo deberes de cortesía que la falta de tiempo le obligó á aplazar hasta ayer, visitó además los círculos silvestra y liberal, donde fué también obsequiadísima.

El círculo silvestra regaló á la Tuna una preciosa «corbata» para la bandera. El Andorrano y Juanico Pardo recibieron ayer muchos y valiosos regalos de varias personas.

Por la noche fué honrada esta redacción con la visita de la estudiantina.

Nos obsequió con escojidas piezas musicales, terminando con la jota aragonesa, que cantaron Juanico y el Andorrano, dedicándonos, entre otras que no recordamos, las siguientes coplas:

Al director de este diario y á toda su redacción Juanico Pardo saluda con todo su corazón.

El Andorrano saluda en nombre de la rondalla á toda la redacción del diario de LA ATALAYA.

Después de dar las gracias á los estudiantes por su atención y de manifestarnos ellos cuantos agradecidos están á los obsequios que en todas partes reciben, se retiraron á descansar, á hora ya muy avanzada de la noche.

La estudiantina se propone dedicar el día de hoy al descanso y salir mañana de Santander, del cual—dicen—llevan recuerdos imprecaderos.

EN BILBAO

DEL IMPUESTO SOBRE HUECOS

A las nueve de la mañana de ayer los agentes encargados de la primera operación de embargo que quedó suspendida el sábado último, se presentaron en el comercio de ropa blanca que la esposa del señor Madariza tiene en la calle de la Sombredera, esquina á la plaza del Instituto. El público comenzó á aglomerarse en la plaza del Instituto y en la segunda mitad de la calle de la Sombredera. Inútil es decir que la presencia de cada uno de los herreros era saludada por una silba monumental y que esta se convertía en ovación entusiasta cuando el industrial se declaraba impotente para realizar la misión que se le había confiado. La noticia de que se iba á reanudar el primer

embargo de la serie de los proyectados, corrió rápidamente por toda la población; y comenzó el cierre de tiendas, trasladándose la mayor parte de los dueños y dependientes al lugar de la ejecución.

Por teléfono conferenciaron el gobernador civil y el alcalde accidental señor Urriuela, que se encontraba en su despacho del Ayuntamiento.

Según nuestros informes, el primero manifestó al segundo el carácter que en aquellos momentos tenía el conflicto y la necesidad en que se veía de resignar el mando en la autoridad militar, á fin de evitar de este modo que la algarada se convirtiera en motín.

El señor Urriuela expuso los buenos deseos de que la autoridad municipal estaba animada; y contestando luego á una indicación del señor Polanco, y de conformidad con ella, dijo que no tenía inconveniente en suspender acto seguido las operaciones de embargo, y en que la Junta de defensa se reuniera para acordar esta misma tarde, antes de la sesión del Ayuntamiento, algún medio eficaz de llegar á una transacción.

El Gobernador dió cuenta al público—cada vez más numeroso y más iritado—del acuerdo que servía de base á una transacción, y aconsejó la inmediata disolución de grupos.

Apresuráronse todos á despejar la plaza y calles adyacentes y quince minutos después quedaban abiertos todos los comercios y restablecida la normalidad de la vida ordinaria.

Eran las once.

Crónica provincial

Desde Penagos

Señor director de LA ATALAYA.

Muy señor mío: Ruego á usted se sirva dar cabida en las columnas de ese periódico de su digna dirección, á la adjunta breve reseña de la función religiosa que tuvo lugar ayer en este pueblo de Penagos.

Por lo cual le anticipo las más expresivas gracias y se ofrece de usted atento seguro servidor y constante suscriptor que besa su mano, E. B.

Penagos 13 de febrero de 1899.

Merced á las activas gestiones de don Juan García de la Hoz, tipo de nobleza y caballerosidad cristiana, consiguió este ejemplarísimo párroco doctor don Jerónimo Lomba que el Gobierno le concediera una respetable cantidad para restaurar el deteriorado templo que existió entre los dos más populosos barrios de los cinco de que se compone esta parroquia.

Con esta cantidad se ha edificado la torre-campanario, coro, artesonado hasta el presbiterio, reformando la bóveda correspondiente al altar mayor y presbiterio, hecho limpieza general y una nueva y magnífica sacristía.

Con este motivo este virtuoso párroco dispuso una solemnisísima función religiosa, no tanto para inaugurar estas obras, cuanto para desagraviar al Señor de los recientes robos sacrilegos cometidos en varias iglesias de esta diócesis y en honor también de su titular Santa Eulalia.

Antes de la función principal se diéron misas en la iglesia parroquial y en las auxiliares de los dos barrios del Arsenal y Llanos, en ellas conculgaron, además de los niños y niñas, un buen número de fieles de ambos sexos.

A las diez y media tuvo lugar la función solemne con procesión y misa con S. D. M. expuesto oficiando de P. este el señor cura párroco; de Diácono el Diácono don Manuel Solana (de La Concha) y de Subdiácono el virtuoso é ilustrado párroco de Pámanes don Andrés Palencia.

El sermón estuvo á cargo de don Valeriano Benito, párroco de La Concha, quien pronunció un notable discurso. E. B.

NOTICIAS

La "Azucarera Montañesa," interesante á los agricultores

Acordando esta Sociedad al deseo que la han significado varios labradores de que la garantía que tiene prestada para el cultivo de la remolacha sea en especie, La Azucarera Montañesa, dispuesta siempre á dar toda clase de facilidades á cuantos contratan con ella, ha acordado establecer la garantía por carro de tierra destinado al cultivo de la remolacha azucarera en la siguiente forma:

1.º Garantizará quince pesetas en efectivo, ó 2.º Entregará en maíz y alubias, por valor de esta misma cantidad de quince pesetas, cuya entrega se hará en Santander. Aparte de estas garantías que paga la Sociedad, recóltese ó no bastante remolacha, abonará, naturalmente, á cada cultivador la diferencia hasta el completo valor de la remolacha que se coseche. Este valor puede ser de 19 á 25 pesetas por carro de tierra, y aún más en las tierras de muy buena calidad y en aquellas en que se haga el cultivo con gran esmero.

Las tierras que se destinen al cultivo de remolacha han de ser de labranza precisamente, de buena calidad y que hayan sido abonadas el año pasado. Los labradores harán el cultivo con esmero, sujetándose á las prescripciones fijadas en el folleto ó cartilla impresa que reciben al firmar el contrato.

La Azucarera Montañesa anticipará en el mes de agosto hasta la mitad del maíz que da en garantía. Estas condiciones se aplicarán á los contratos hechos ya y á los que se hagan en lo sucesivo.

La Azucarera, según tiene establecido, facilitará gratuitamente las semillas, el abono químico que sea preciso y pulpa (excelente alimento para el ganado) en la cantidad que pueda corresponder á cada cultivador. Preferirá para los años sucesivos á los labradores que contraten este año.

La Azucarera Montañesa recomienda á los labradores que hagan sus contratos en todo este mes de febrero, pues por lo avanzado de la estación se propone cerrar el plazo de admisión de los mismos. Para hacer los contratos, diríjase á los agentes que la Sociedad tiene en los pueblos, ó directamente á sus oficinas, establecidas en Santander, Pizuela del Príncipe, núm. 5, entresuelo. Santander 12 de febrero de 1899. La "Azucarera Montañesa."

Ejercicios espirituales

La Conferencia de Señoras comenzará hoy sus ejercicios espirituales en el salón contiguo á la iglesia de los RR. PP. jesuitas.

A las cinco y media de la tarde tendrá lugar la plática preparatoria.

Desde mañana la primera meditación se hará á las nueve y media de la mañana.

A las diez y media se celebrará la misa y á continuación de ésta oírán las señoras la plática correspondiente á tan piadoso ejercicio.

A las cinco y media de la tarde se hará la segunda meditación del día.

Las señoras asociadas invitan á estos ejercicios espirituales á todas las señoras, pertenezcan ó no á las conferencias.

La segunda conferencia de señoras del Roperio celebrará hoy jueves, á las tres y media de la tarde, la reunión que debió celebrarse el martes próximo pasado.

La Excelentísima Diputación provincial invita á todos los señores que han servido en los Cuerpos de voluntarios armados de la isla de Cuba, á que concurran á las diez y cuarto de la mañana, del día que el efecto se señalará, al templo de Santa Lucía, donde se han de celebrar solemnes honras fúnebres por los fallecidos en las últimas campañas de América y Filipinas y verificarse la entrega á la representación de la provincia de la bandera del quinto batallón de voluntarios de la Habana, que éstos dedican á la primera.

Una comisión de señores diputados recibirá en las puertas de la parroquia dicha, á cuantos señores manifiesten hallarse comprendidos en esta invitación.

Cruz Roja

DONATIVOS EN ESPECIE

Encarnación Ceballos, (ama de cría), ha donado veinte cuartillos de leche para los repatriados.

SOCORROS

Ha sido socorrido por la comisión provincial con una muda interior completa, faja, chaleco de Bayona y bufanda el repatriado José Roldán.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alfoante ha adjudicado á una factoría española La Maquinista Terrestre y Marítima, de Barcelona, la construcción, con destino á sus líneas, de 15 locomotoras.

Es un hecho que merece consignarse, porque prueba á un tiempo que las Empresas ferroviarias se deciden á adquirir en el país el material móvil que necesitan, y que la construcción de locomotoras puede considerarse arraigada en España, confirmando el buen éxito alcanzado por La Maquinista Terrestre y Marítima que lleva ya construidas 19 para las líneas de Madrid á Barcelona, Langreo, etc.

Libre cultivo del tabaco

Ya se cultivó libremente el tabaco en la Península por decreto de las Cortes de Cádiz en 1813 y por las Cortes de 1820; tal disposición duró sólo tres años, y pudo en este tiempo apreciarse que el tabaco se adaptaba bien en nuestro clima y suelo de vegas.

Fundándose en estos hechos y en una atinada serie de consideraciones, el Instituto agrícola catalán de San Isidro ha elevado al ministro de Fomento una razonada exposición pidiendo el libre cultivo del tabaco en España, rogando la mayor premura en la resolución, pues como la siembra de esta solanácea se efectúa en febrero, de autorizarse, las operaciones deberían empezarse en seguida.

Al comercio

Una persona versada en la teneduría de libros y en las prácticas comerciales y que dispone de algunas horas durante el día, se ofrece al comercio. Puede presentar excelentes referencias. Informarán en la administración ó en la redacción de este periódico.

El teniente alcalde, del segundo distrito acompañado de dos guardias municipales, giró ayer una visita de inspección á un almacén que en la calle del Rincón núm. 1, posee don Bernardo Menéndez. En el almacén encontraron doce cajas de petróleo por lo que dieron la oportuna denuncia á la Alcaldía.

Sería conveniente que estas visitas de inspección se girasen con más frecuencia por todos los tenientes alcaldes para evitar que en los almacenes haya mayor cantidad de materias inflamables que la fijada por las ordenanzas municipales.

En la central de Telégrafos de Madrid se halla detenido un telegrama expedido en Santander y dirigido á Emilio Gómez, Carretas, número 4, principal.

Dentro de poco tiempo se estrenará en la Catedral el nuevo órgano que se está colocando en el coro.

Hemos oído decir que este este es muy superior al antiguo, á pesar de ser aquél también muy bueno.

Romanceo de ayer

Reeses mayores, 12; menores, 11, con peso de 4.812 kilos. Cerdos, 2, con 163 kilos. Corderos, 15.

Ayer fueron curados en la casa de Socorro, Emilio López y María González, naturales de Santander, el primero de una herida contusa en la región parietal, y la segunda, de erosiones en la frente y en la nariz.

Se encuentra en esta ciudad, á donde ha venido con objeto de pasar unos días con su respetable familia, nuestro muy estimado amigo el joven é ilustrado guardia marina don Quirino Colomer. Reciba nuestro cariñoso saludo.

FRANCÉS HABLADO Y ESCRITO

LECCIONES A DOMICILIO Enseñanza completa en poco tiempo, HONORARIOS MÓDICOS Informarán en esta administración.

Ayer falleció el cabo de la guardia municipal don Antonio Ruiz Haedo, que llevaba prestando servicio en dicho cuerpo más de veinte años.

Hoy, á las cuatro de la tarde, se verificará la conducción del cadáver al cementerio, desde la casa mortuoria, Paseo de la Concepción, número 9. Enviámo el pésame á la familia del finado y la deseamos resignación cristiana para sobrellevar su pena.

A las siete y media de la noche de ayer se produjo bastante alarma en las calles de las Naranjas y Puerta la Sierra al ver que había fuego en el primer piso de la casa número 20 de la primera calle.

El fuego no revistió importancia y se redujo á haberse quemado un jergón de paja por un descuido de unos niños.

La Guardia civil del puesto de Potes ha detenido á Juan Rovell García por haber hurtado una cabra á don Gregorio Bedoya, vecino de Tudés.

Más incendios

A las seis de la tarde del 12, se declaró un incendio en el sitio denominado «La Salud», del término de Arredondo.

Acudieron los guardias de aquel puesto, y como quiera que el fuego amenazaba correrse el monte de «Las Fuentes», dedicaron todos sus trabajos á evitarlo, consiguiéndolo á costa de grandes esfuerzos.

También lograron apagar el fuego á las cuatro horas de iniciado.

El día 13 se incendió el monte de Penagos, el cual ardió por los sitios llamados Río Pedroso, La Darga y Beraza.

El fuego recorrió una extensión de 30 áreas de terreno sembrado de arbolado y causó daños de consideración.

Las pérdidas se calculan en 15.000 pesetas.

El día 12 hubo otro incendio en el monte de Molledo, por los puntos de «Ricales de Bernia» y «Sierra de la Escampada».

Se quemaron 30 áreas llenas de arbolado. La guardia civil de Molledo ha detenido á una mujer llamada Benita Martínez Rodríguez, por considerarla autora del incendio.

Los particulares y Ayuntamientos interesados en el trazado de la carretera del Portillón Arenas de Iguña pueden presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo de 30 días.

Movimiento demográfico

del día 15 de febrero de 1899: Nacimientos: 3 varones y 4 hembras.

Fallecidos: Juana Ortiz Alonso, 63 años, Burgos, 9, 1.º Luisa Echevarría de la Sota, 74 años, Correo, 12. Manuel García Fernández, 23 años, Hospital de María Cristina.

Lorenzo Muñoz García, ídem.

Lucio Felipe Fernández Cotera, 1 año, Magallanes, 17, 2.º

Eváristo Pedro Camus Cuartas, 4 meses, Cueto.

Melitón Echevarría Lizarraga, 55 años, Atarazanas, 15, 4.º

El señor Ordóñez, en representación de don Ricardo Sáinz, socorrió ayer con cinco pesetas á cada uno de los soldados Ventura Peña Pardo, Gumerindo Ortiz Díaz y Manuel Blanco, todos ellos procedentes del ejército de Cuba.

A LAS SEÑORAS

Al empezar la cuaresma en que tanto consumo se hace de Aceite, nos permitimos recomendar á todas las amas de casa, el Aceite de Oliva Purificado y Refinado de la fábrica LA EXCLUSIVA, de esta ciudad.

Este Aceite puro de oliva, sin rival hasta el día, que sustituye con ventaja á la manteca y no tiene olor ni tasto alguno, se halla de venta en las principales tiendas de ultramarinos de esta capital y en la Expedientaría central: Palacio de Pombo, (frente al café Suito).

Observaciones

tomadas por el óptico señor García, en el día de ayer:

Altura termométrica: á las ocho de la mañana, 14; á las doce, 17; á las seis de la tarde, 16,7. El barómetro marcó: á las ocho de la mañana, 752,5; á las doce, 753; á las seis de la tarde, 753,4. Temperatura: máxima, 17,7; mínima, 10,9. Tendencia del barómetro, subir.

El Centro de Especialidades, domiciliado en Barcelona, Rambla de las Flores, núm. 4, tendrá mucho gusto en remitir á vuelta de correo y gratis, un folleto referente á las maravillosas curas de El Estómago Artificial, á toda persona que lo pida por carta.

Por el Gobierno militar de esta plaza se interesa la presentación en el mismo del cabo de ingenieros Victoriano Romeral y soldado de infantería Casto González Ruiz, que regresados de Cuba deben hallarse en esta plaza disfrutando licencia con el fin de enterarse de un asunto que les interesa.

La recaudación de las contribuciones correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio económico, se celebrará en el Ayuntamiento de Valdáliga los días 17, 18, 19 y 20; en el de Lamadrid el 17 y 18; en el de Roiz el 19 y en el de Treceño el 20.

Durante el mes de enero último hubo en la casa de Caridad el siguiente movimiento de acogidos. El día primero había 372, ingresaron 4 y salieron 38, quedando un total de 368 acogidos el día primero del corriente.

Por real orden de 11 del corriente mes se concede una pensión anual de 182,50 pesetas á los padres del soldado Manuel Ocoja Campos, vecinos de Solórzano, de esta provincia, cuya pensión será abonada desde el 7 de noviembre de 1898 por esta Delegación de Hacienda.

Se arriendan, compran ó venden. Plaza de la Libertad, 5, entresuelo, informarán.

El vapor correo Isla de Panay salió del puerto de la Habana para el de Cádiz el día 12 del corriente mes.

El vapor correo Reina María Cristina ha zarpa-do de Manila el día 12 del presente mes para Barcelona, conduciendo repatriados.

El vapor Gran Antilla salió ayer á las tres y media de la tarde con rumbo á Cádiz.

Se dice que dicho vapor será entregado á sus armadores señores don F. Prats y compañía, de Barcelona.

Hoy es esperado en este puerto el vapor francés Les Andes, que conduce 1.600 repatriados.

Anteayer, último día de carnaval, fueron denunciados varios coches que estaban circuleando por el boulevard sin haber satisfecho los derechos de arbitrios.

Numerosa fué la concurrencia de fieles que ayer por la mañana acudió á los templos de esta ciudad á cumplir con el precepto divino, presenciando la bendición de la ceniza y tomándola después como es de ritual.

La Comandancia de Marina ha multado á varios patrones de lancha por salir á la mar sin haber sufrido exámen.

Como verán nuestros lectores en la reseña que publicamos en la sesión celebrada ayer en el Ayuntamiento, nuestro estimado amigo don Agustín G. Hornedo ha presentado la dimisión del cargo de director de paseos y arbolados.

Es de lamentar que las múltiples ocupaciones del señor Hornedo le hayan puesto en el caso de tener que renunciar á un cargo en que había dado tan manifiestas pruebas de su idoneidad y competencia.

D.ª BENET, médico y DENTISTA Solo ejerce esta especialidad — Muelle 14, 2.º

MAS TELEGRAMAS
INTERIOR

Declaración importante

Madrid 15—10'45 m.

El exauditor general de Filipinas, señor Peña, ha continuado hoy prestando declaración ante el juez señor Núñez Vargas.

Sobre el desarme

De Sevilla comunican que se habla mucho en dicha ciudad de la reunión que el viernes próximo celebrarán varias sociedades y centros con objeto de adherirse á la proposición del czar de Rusia referente al desarme.

Socorros

Hoy se han reunido los representantes en Cortes por Asturias, bajo la presidencia del señor Pidal, con objeto de pedir al Gobierno que destine alguna cantidad para socorrer á los damnificados por los incendios ocurridos últimamente en el valle de Turón.

Se nombró una comisión, que visitó al ministro de la Gobernación con dicho objeto.

Contra un empresario

Ante el Juzgado de uno de los distritos de esta corte se ha presentado una denuncia contra el empresario señor Fisco-wich, por no haber autorizado bajar durante 42 meses el telón de anuncios del teatro de la Zarzuela.

Se le pide una indemnización de 85.600 pesetas.

Recaudación

Por los datos hasta ahora recogidos, se sabe que lo recaudado durante los dos primeros días de Carnaval, por el Ayuntamiento, asciende á 63.000 pesetas.

Por concesiones á carruajes y caballos, para poder pasear por el Retiro, se han recaudado 40.000 pesetas.

Tiene razón

Madrid 15—3'15 t.

El señor García Alix ha manifestado que las reformas que ahora se pretenden llevar á cabo en el ejército, son las mismas propuestas por el malogrado general Casola.

Si entonces se hubieran implantado no tendríamos que lamentar las desventuras presentes.

Capilla pública

Con toda solemnidad se ha celebrado en Palacio la capilla pública.

La familia real tomó la ceniza. Asistieron al acto los grandes de España y empleados palatinos.

Pidiendo auxilios

En breve se reunirán los diputados á Cortes por la Coruña, con objeto de solicitar del Gobierno que socorra á los habitantes de Padrón que tan castigados han sido por los últimos temporales.

Agitación

Un despacho de Valencia dice que los carlistas se agitan mucho en Casiva. Hacen ofrecimientos á las gentes y reparten dinero entre los hombres del campo.

Las autoridades, prevenidas, ejercen activa vigilancia para evitar cualquier alteración del orden.

Los carlistas manifiestan que el levantamiento será simultáneo en todo el maestrazgo.

Deben ser foragidos

Significados carlistas y republicanos de Madrid, con quienes he hablado acerca de lo de Castellón, han negado rotundamente que los que componen la partida que se dice ha aparecido en el término de dicha capital, pertenezcan á sus agrupaciones políticas.

En los centros oficiales se decía que debe ser una partida de bandidos que tratan de efectuar robos.

Se han adoptado grandes precauciones y se activa la persecución de los bandidos.

RODRIGO.

BOLSA

MADRID	Día 14	Día 15
Interior series F. E. D.	58 50	58 75
» O.	60 90	60 15
» A.	61 30	61 40
» B.	62 00	61 40
» G. H.	00 00	61 60
» F. E. D.	69 65	69 90
» D.	69 60	00 00
» C.	69 70	69 90
» E.	69 80	00 00
» A.	00 00	69 90
» G. H.	70 00	69 90
» E. D.	69 30	69 60
» O.	69 30	69 60
» B.	69 50	69 60
» A.	71 25	71 15
Obligaciones de Aduanas.	91 85	90 75
Billetes de Cuba de 1890.	59 00	59 00
Billetes de Cuba de 1890.	49 15	50 00
Obligaciones de Filipinas.	67 40	67 00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.	107 00	106 50
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100.	102 25	102 50
Tabacaleras.	246 50	245 75
Obligaciones del Tesoro.	101 70	101 70
Banco de España.	398 00	399 00
CAMBIOS		
París á la vista.	28 10	28 60
Londres á la vista.	00 00	32 45
BOLEIN		
Interior.	58 70	58 60
PARIS		
» por 100 exterior español.	55 15	55 60

Telegrama Bónard y O.ª

Cotización

de las operaciones verificadas en el día de hoy por los Corredores del Colegio de esta plaza.
Deuda 4 por 100 interior F. E. 58'90.
Obligaciones de Aduanas, 92'15.

JUAN ARANDUY

10, SAN FRANCISCO, 10

Continúa la liquidación de las existencias en lanas, sedas, tapicerías, alpacas, pañería, hules, género de punto, alfombras, mantas de lana y algodón, género blanco, etc., etc.

Hoy jueves venta exclusiva de

- Tiras bordadas.
- Géneros de punto de lana y algodón.
- Corsés.
- Paraguas y sombrillas
- Toquillas de lana y pelo de cabra y
- Mantillas de velillo-granadina-tul y encaje.

á los siguientes precios:

LAS DE TUL	DE 10 PTAS.	Á 3,25
» » »	» 12 »	» 4
» » ENCAJE	» 30 »	» 12
» » »	» 40 »	» 20
» » LYON	» 50 »	» 25
» » »	» 100 »	» 60
» » »	» 200 »	» 90

VERDADERA OCASION

SAN FRANCISCO. 10—JUAN ARANDUY—SAN FRANCISCO. 10

S. Francisco, 24 EL TOISÓN S. Francisco, 24

Esta casa ofrece durante este mes á sus clientes sus grandes existencias de novedades, con una considerable rebaja de los precios corrientes. Preciosas colecciones de lanas brochadas con seda, á 2 pesetas. Hay grandes surtidos en lanas de seda desde 1 y 1'50, pesetas, propias para aguilaldos. Capas de piel; bordadas; de astrakan; de rizo y paño en todas calidades. Manguitos de piel en todos precios y colores.

CASA ESPECIAL EN ORNAMENTOS DE IGLESIA
VIUDA DE ROSENDO DIEGO Y COMP.ª

PLATERIA Y RELOJERIA

Treinta y cinco pesetas, relojitos para señora, oro de ley garantizados.—Relojes sistema Roscoff, 25 pesetas; de nickel, escape cilíndrico, 10 pesetas.—Se componen relojes.—Se compra oro y plata.—Especialidad en empapar los relojes de acero, desde 2'60 en adelante.
3, San Francisco, 3.

DEPÓSITO DE PORTLAND

MARCA "ESPADA"
(barriles de 180 kilos)
DE
EMILIANO GILDÓS
en ASTILLERO y SANTANDER

Recomiendo á los propietarios y maestros de obras ensayen esta clase, muy económica por su buena calidad y gran resistencia. Los pedidos diríjanse al Astillero.

Agencia general de negocios

RUFALACIO, 4, 2.º

PATRICIO GÓMEZ

Como ya es tan conocida esta casa durante muchos años, ofrezco á los señores capitalistas la compra-venta de fincas, en sitios céntricos; cuenta con habitaciones sueltas, ó sean terrenos, bodegas, pisos, bohordillas, hoteles en la ciudad y en sus alrededores; en pueblos de la provincia también hay encargos de ventas de varias, rústicas y urbanas. Colocación de capitales con intereses que superan á cualquier otra garantía, bien personales, de responsabilidades ó hipotecas sólidas. Adelanto de alquileres con módicos intereses, proporcionados por mediación de la Agencia, encargándose, si se desea, la misma casa, de cobrar los alquileres. Referencias comerciales con datos serios y fijos como pocos pueden dárlos tan bien. Asuntos comerciales, civiles y eclesiásticos. Adelantos de testamentarias ó bienes que han adquirido y que en caso de representaciones esta casa los gestiona sin adelantos hasta dar posesión de lo que pueda corresponderles. Para asuntos judiciales tiene abogado y procurador que siendo asuntos encomendados por la Agencia se harán con actividad y economía.

5 DUROS

CAMA, COLCHÓN DE MUELLES



Único depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores JACOB JOSEF KOON, de Viena. Gran surtido de impermeables á precio de fábrica

AL CONTADO Y Á PLAZOS desde UNA peseta semanal

V. ARALUCE

PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombal). Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

Hijos de Zuloaga, ortopédicos

CASA FUNDADA EN 1853 Constructores de toda clase de aparatos para la curación de las HERNIAS, DESVIACIONES DE LA ESPINA DORSAL, DESCENSOS DE LA MATRIZ Y DEFECTOS DE LAS EXTREMIDADES. Consulta diaria en su casa EIBAR, calle de Unzaga, número 2.

En Bilbao: Arenal, número 4, principal, fonda Elbarresa, los días 14 y 15 de todos los meses. En Santander: Hernán Cortés, número 2, principal, los días 16 y 17 de todos los meses. Horas de consulta: de 9 á 12 y de 3 á 6.

EXTERIOR

Conflicto

Madrid 15—10'30 m.

Anuncian de San Petersburgo que un periódico de dicha capital manifiesta que el emperador Menelik se propone enviar á Kalabac grandes fuerzas, con objeto de cortar el paso á los ingleses, donde estos han reconcentrado tropas.

Kalabac fué reconocido por Inglaterra en 1871, territorio abisinio.

Sobre el desarme

The Daily Telegraph, de Londres, publica un telegrama de Viena anunciando que las potencias que han tratado de asistir á las conferencias del desarme, han acordado suprimir del programa algunos puntos, por ser irrealizables.

Por tanto, las conferencias que con tal motivo se celebrarán, carecerán de interés.

De viaje

De San Francisco de California telegrafían haber pasado por aquella ciudad dos comisionados de Aguinaldo, con dirección á Montreal (Canadá).

RODRIGO.

Ultima hora

Firma de Guerra

Madrid 16—12'15 m.

El ministro de la Guerra ha presentado á la firma de la Reina los siguientes decretos:

Nombrando consejero del Supremo de Guerra al general Gamarra.

Dejando sin efecto el decreto de 3 del actual, por el que se nombraba al general Bargés consejero de dicho tribunal.

Disponiendo la amortización de la mitad de las vacantes que ocurran en la escala de la reserva retribuida.

Disponiendo la amortización del 50 por 100 de todas las vacantes que ocurran en el estado mayor general y en los jefes y oficiales del ejército.

Modificando el artículo 3.º del reglamento para los ascensos en tiempo de paz.

Ante la importancia de los decretos presentados por el ministro, la reina los leyó antes de firmarlos y pidió al general Correa que se los explicase.

Repatriados

En Vigo ha fundado el vapor Montevideo, procedente de Cienfuegos, conduciendo 2.250 soldados pertenecientes á los batallones de Luzón, América y Reus.

Entre los soldados hay 80 enfermos leves y 6 graves.

En la travesía han fallecido tres soldados y una niña.

A Santander

El batallón de América que regresa en el Montevideo desembarcará en Santander.

Conflicto!

El periódico El Español afirma que en la conferencia que ayer celebró con Sagasta, el señor Montero Ríos le presentó la dimisión de su cargo de presidente del Senado con objeto de hallarse en libertad para defender su gestión en París como presidente de la comisión española de la paz. Añade el citado diario que el Consejo de ministros resolverá mañana este conflicto.

El «San Ignacio de Loyola»

Ha fundado en Cádiz el vapor San Ignacio de Loyola, procedente de Cienfuegos.

Conduce á bordo 7 jefes, 60 oficiales y 1.577 soldados pertenecientes al regimiento de Alfonso XII y escuadrones de Villaverde, Reina y Alfonso XIII.

Vienen 58 enfermos, de los cuales 12 están graves.

El «Bultonia»

Ha fundado en Barcelona el vapor Bultonia, procedente de Cienfuegos. Conduce 1.175 repatriados, viniendo 30 graves y 70 leves. Han fallecido 10 en la travesía

Un crimen

Madrid 16—1'40 m.

El teniente de la guardia civil señor Marzo que se hallaba vestido de paisano en la tribuna de Recoletos, disparó dos tiros de pistola contra el abogado don Carlos Barrancos, hiriénolo de gravedad. El teniente, autor del crimen, ha sido detenido.

Lo de Ilo-Ilo

Un telegrama de Washington dice que el comodoro Dewey ha comunicado la toma de Ilo-Ilo por los americanos.

Dice Dewey que las pérdidas de los insurrectos fueron escasas.

Añade que el hecho ha tenido menos importancia que la que se le ha concedido.

¿Será verdad?

Ha circulado el rumor de que los señores Silvela y Polavieja han visitado al general Martínez Campos para manifestarle que ante las contingencias políticas le pedían su concurso y se ofrecían á figurar en un gobierno constituido bajo su jefatura.

Se añade que Martínez Campos aceptó en principio la idea.

Los conservadores

Se dice también en los círculos políticos que se están haciendo con mucho éxito los trabajos para conseguir la reconcentración de los elementos que compusieron el partido conservador.

Oficial de Manila

Madrid 16—2'40 m.

Se ha recibido un parte oficial de Manila que dice así:

Los americanos cañonearon y entraron en Ilo-Ilo, que fué abandonado por los insurrectos que lo incendiaron.

Se han quemado todos los consulados y más del 80 por 100 de las casas de Ilo-Ilo.

Los españoles allí residentes me ruegan haga saber por la prensa que todos están buenos.

Ha terminado el licenciamiento de las fuerzas indígenas sin novedad.—Ríos.

RODRIGO

RESTAURANT

EL CANTÁBRICO

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ

Socio gerente que fué de la Villa de Suances

CALLE DE HERNÁN CORTÉS (Plaza Nueva)

Palacio del señor García Macho

TELÉFONO, NÚMERO 200

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta

Comedores amplios é independientes

Plato del día: Tapa de ternera al champignon.

Anuncios

Alubias buenas y baratas

blancas y de color, garbanzo fino de Castilla garantizado de 21 á 60 reales arroba, arroz de Valencia á precios arregiados, vinos clarete de Toro y Valdepeñas á 28 y 32 reales cántara de 16 litros, vinos y vinagres blancos de la Nava y alubias amarillas muy baratas.

Eustaquio Cubero, Arcos de Botín, 2.

NOTICIA É INSTRUCCIONES

SOBRE LOS ROSARIOS

DE LA SANTÍSIMA VIRGEN

bendecidas por los RR. PP. Cruzigeras

de la orden de la Santa Cruz

Tomadas del Boletín Bolesístico del obispado de Santander

Se hallan de venta en la Administración de este periódico, Wad-Ras, 3, y en la imprenta de la «Propaganda Católica», Daoiz y Velarde, 15, al precio de diez céntimos ejemplar y una peseta la docena. Al por mayor, grandes descuentos

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCION

Table with subscription rates for different regions and terms (Capital, Fuera, Trimestre, Año).

ANUNCIOS

Table with advertising rates for different types of ads (Primera plana, En tercera, etc.).

ESQUELAS DE DEFUNCION

Table with funeral rates for different locations and services.

PAGO ADELANTADO - Número suelto: 5 céntimos - Atrasado: 10 céntimos - Cada anuncio satisfará quince céntimos de peseta de impuesto.

SERVICIOS PUBLICOS

Correos

General.- Llegada a la Administración, a las 11:20 de la mañana. Salida de la Administración, a las 2:55 tarde.

Para recepción de valores declarados y objetos asegurados: De 10 a 11 mañana y de 12:30 a 1:30 tarde.

Ferrocarril del Norte

Trenes descendentes.- Mixto número 71.- Llegada a Santander a las 5:10 de la tarde. Correo número 61.- Llegada a Santander a las 11 de la mañana.

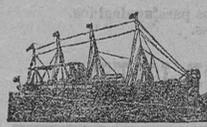
El tren que sale de Santander para Bilbao a las 8:15 de la mañana, no admite viajeros ni mercancías para el Astillero y Orejo.

Salidas a Cabezón.- Salidas a las 7:40 y 11:20 mañana, y a las 2:30 y 5:30 tarde. Salidas a Santander a las 7:25 y 11:40 de la mañana y a las 2:30 y 5:20 tarde.

SERVICIO DE LOS

Vapores de la Compañía Transatlántica

DE BARCELONA



LINEA DE LAS ANTILLAS NEW-YORK Y VERA CRUZ CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes. El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Cataluña

su capitán don Ginés Carreras. Saldrá de Santander el 20 de febrero.

LINEA DE FILIPINAS

en escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones a Kurrachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sínay, Batavia, Hong-Kong, Sanghay, Gueyo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados, 6 sean los días 26 de marzo; 23 abril; 21 mayo; 18 junio; 16 agosto; 10 septiembre; 8 octubre; 5 noviembre y 3 diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados 6 sean los días 12 marzo; 9 abril; 7 mayo; 4 junio; 2 y 30 julio; 27 agosto; 24 septiembre; 22 octubre; 19 noviembre y 17 diciembre de 1898.

El vapor Saldrá de Barcelona el

LINEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz

El vapor

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

El vapor

Saldrá de Cádiz el

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Oadís Tánger Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán

El vapor

Saldrá de Barcelona el

SERVICIO DE TÁNGER

Saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

AVISO IMPORTANTE.- La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaimará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Igualmente previene a los señores pasajeros, que deberán estampar sobre todos los billetes de su equipaje su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

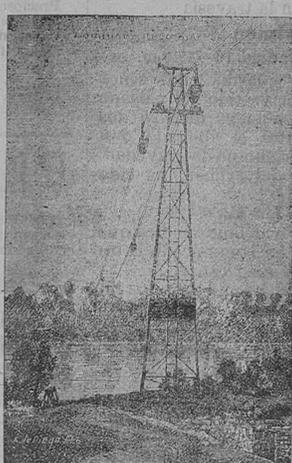
Para más informes en Santander, los señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y O.ª

Muelle, núm. 36

Teléfono, 68

Advertisement for Magnesia Formiguera, highlighting its benefits for digestion and health.

Advertisement for MAREO Elixir Nauseofen, used for seasickness and nausea.



TRANVIAS AEREOS A. TESTE MORET & C.ª LYON (Francia)

CABLES DE ACERO PARA MINAS, TRANVIAS, PLANOS INCLINADOS Y PARA LA MARINA

Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos. La casa se encarga de todas las construcciones.

Advertisement for RECONSTITUYENTE D. FERRER, a tonic and restorative medicine.

Advertisement for J. ANTONIO CONCE BURGOS, 26. - SANTANDER, offering construction services.

Advertisement for Elixir Estomacal DE SAIZ DE CARLOS, for stomach and intestinal ailments.

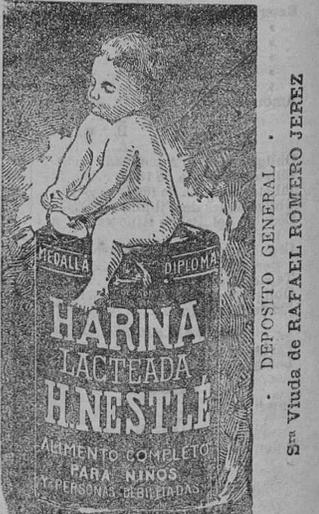
Advertisement for VINO DE VIAL, a complete physiological food.

Advertisement for ELIXIR ANIS RUIZ ZORRILLA, a unique oxygenated elixir.

Advertisement for PILDORAS Y JARABE de BLANCARD, for anemia and blood purification.

Large advertisement for EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL ó polvos del Dr. KUNTZ, a stomach medicine.

Advertisement for RELOJERÍA HELVÉTICA, a watchmaking business.



DEPOSITO GENERAL. 5ª VUEDA DE RAFAEL ROMERO JEREZ. SANTANDER